



Río Cuarto, 29 de febrero de 2024

VISTO el expediente N° 144494 y la nota presentada por la Dirección del Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la renuncia Condicionada a su cargo Efectivo en la categoría de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, de la Profesora Leonor del Carmen MARTINEZ (DNI N° 11.347.684); y

CONSIDERANDO

Que motiva dicha renuncia el haber iniciado los trámites correspondientes ante la ANSES, para acogerse a los beneficios de la jubilación, condicionada a la percepción del 1er. haber jubilatorio, ello según Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69.

Que la docente renunciante, ha cumplimentado con el Examen Psicofísico Posocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Que se cuenta con el aval Departamental respectivo.

Que, por razones de urgencia esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69), presentada por la **Profesora Leonor del Carmen MARTINEZ** (DNI N° 11.347.684) a su cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de **Profesor Asociado** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, ello a partir del **01 de marzo del año 2024**.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 076/2024
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 04 de marzo de 2024 a las 12:46:59

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-076_24 Proponer a CS Renuncia Condicionada MARTINEZ Leonor Enfermeria [24ce49]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas